

el próximo día 25 de Abril a las diecisiete horas; o bien, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2.002.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de Resultado.

Cualquier Socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General; y solicitar de la sociedad, en su caso, su entrega de forma inmediata y gratuita.

Novelda, 27 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Botella Mira.—11.419.

ILUSTRACIÓN PENTA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 22 de abril de 2003, a las 11:00 horas en el domicilio social, sito en P^o Castellana 175 6^o, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social del año 2002, así como la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y en su caso aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2002.

Tercero.—Anulación del acuerdo de ampliación de capital adoptado en Junta General de 7 de septiembre de 2001.

Cuarto.—Ampliación de capital, con conversión de créditos, en los términos recogidos en el informe realizado por el Consejo de Administración para la misma.

Quinto.—No realización de la Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2002.

Se informa a los Sres. Socios de que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a aprobación y el informe de gestión si procediera. En las mismas condiciones podrán obtener el informe del auditor sobre los créditos a convertir y el informe del Consejo de Administración sobre ampliación de capital.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo, Fernando García-Capelo V.—11.444.

IMPAIS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de Impais, S.A., a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar el 21 de Abril de 2.003, a las 18,15 horas en primera convocatoria y el 22 de Abril de 2.003 a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese precisa, en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Vidrieros, s/n, polígono Industrial el Magdaleno, de Velilla de San Antonio (Madrid).

Orden del día

Primero.—Modificación del Órgano de Administración de la entidad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita o a examinar en el domicilio social los documentos que

han de ser sometidos a aprobación por la Junta General. Los socios disponen del derecho de información que les reconoce el Artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Velilla de San Antonio, 21 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Camarero González.—11.763.

IMPERIAL CHINCHÓN, S. A.

Convocatoria de junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad mercantil Imperial Chinchón, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Abril de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, siendo el lugar de su celebración los locales de U.G.T. sitos en Avenida de América, 25, en Madrid.

Serán objeto de tratamiento los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la propuesta elaborada por el propio Consejo, de transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y aprobación, en su caso, de tal transformación.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o a obtener la entrega y envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos: informe de los Administradores justificativo de la propuesta de transformación y texto de los Estatutos que se proponen para la sociedad tras, en su caso, la adopción del acuerdo de transformación.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Inocencio Fernández.—11.061.

INDEX PRESTIGIO, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 22 de abril de 2003, a las doce horas, en el domicilio social de la misma, Rambla de Méndez Núñez, 15-2.º, de Alicante, y en segunda convocatoria el día 23 de abril, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos del acta de la sesión, así como efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, cuantos documentos serán sometidos a estu-

dio en la Junta General, y el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alicante a, 20 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Marhuenda Alcaraz.—11.438.

INDUSTRIAL MANAGEMENT, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Industrial Management, Sociedad Anónima, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta General Ordinaria, para el día 30 de abril de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la empresa, sito en la calle Sangenjo n.º 14, 3º D de Madrid, y al día siguiente en el mismo lugar y misma hora en segunda convocatoria y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración, en el ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Nombramiento y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultar ampliamente al Consejo de Administración para elevar a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos sociales.

En Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Dolores Delgado Zamora.—11.424.

INDUSTRIAS DERIVADAS DEL OLIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Entidad, celebrada el día 13 de Marzo de 2003 acordó:

Primero.—Reducir el capital social de la compañía en la cuantía de 48.080,96 Euros, quedando fijado el mismo en la suma de 72.043,32 Euros. La reducción tiene por finalidad la amortización de las acciones propias números del 10.222 al 18.221, para dar así cumplimiento a lo prevenido en el art. 76 del ya mencionado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 15 de marzo de 2003.—El Administrador Único, Francisco Gallego Núñez.—10.930.

ING GLOBAL, S. A. (Sociedad absorbente) DAGMAR DE BURMA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de ambas Sociedades celebradas el 21 de marzo de 2003, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de las Sociedades ING Global, Sociedad Anónima y Dagmar de Burma, Sociedad Anónima, mediante la absorción de la segunda por la primera con disolución sin liquidación de la misma y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente como Sucesora Universal, comprendiendo todos los elementos que forman el Activo y el Pasivo de la absorbida, subrogándose la absorbente en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

Segundo.—Aprobar respectivamente los Balances de fusión de ambas Sociedades cerrados al día 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Considerar a efectos contables realizadas las operaciones de la absorbida por cuenta de la absorbente a partir del día 1 de enero de 2003.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil con fecha 17 de marzo de 2003.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que asiste a los señores accionistas y acreedores de ambas Sociedades de obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los Balances de fusión de ambas Sociedades, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades que se fusionan de oponerse a los mismos en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas para lo que dispondrán de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo.

Bilbao, 24 de marzo de 2003.—El Administrador Solidario de ING Global, S. A., Roberto Zubiri Fernández y la Administradora Solidaria de Dagmar de Burma, S. A., Ana Zubiri Fernández.—11.442. 1.ª 1-4-2003

INMOBILIARIA ANFER, S. A.

Convocatoria de junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 28 de abril de 2003, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 29 de abril de 2003 a las doce treinta horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2002.

Tercero.—Acuerdo sobre aplicación de resultados.

Salamanca, 24 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo, María Josefa Fernández Alba.—11.059.

INVERCELLA ACTIUS MOBILIARIS, SIMCAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de noviembre de 2002, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en el domicilio social de la sociedad, el día 5 de mayo de 2003, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y el día 6 de mayo de 2003, en el mismo lugar, a las 17,15 horas, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la fusión por absorción de la sociedad Manresa Capital SIMCAV, S. A., como absorbente y las sociedades Brokreus SIMCAV, S. A., Zona Euro 3D SIMCAV, S. A., Boracmo SIMCAV, S. A., M.S.P. Eurogestión Bolsa SIMCAV, S. A., Invercella Actius Mobiliaris SIMCAV, S. A., como absorbidas, de acuerdo con el proyecto de fusión cuyas menciones mínimas se incluyen, según establece el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas al final de la presente convocatoria.

Asimismo, aprobación en su caso, del informe de los administradores sobre los extremos a que se refiere el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sometimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del impuesto

sobre sociedades y disposiciones concordantes y complementarias.

Segundo.—Aprobación, como Balance de Fusión de referencia, el cerrado a 30 de septiembre de 2002.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad pone a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio o para su entrega o envío gratuito, el texto íntegro de los siguientes documentos:

- Proyecto de fusión.
- Informe del experto independiente.
- Informe de los administradores de las seis sociedades sobre el proyecto de fusión.
- Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las seis sociedades que participan en la fusión, así como los correspondientes de los auditores de cuentas.
- Balance de fusión de referencia de las seis sociedades afectadas, verificados por los auditores de cuentas e informes de éstos.
- Texto íntegro de las modificaciones a introducir en los estatutos sociales de Manresa Capital SIMCAV, S. A., como consecuencia de la fusión.
- Estatutos vigentes de las seis sociedades.
- Relación de los nombres y apellidos, edad, nacionalidad y el domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproduce a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión.

a) Denominación y domicilio de las sociedades que participan en la fusión y datos identificadores de su inscripción registral:

- Sociedad absorbente:

Denominación: Manresa Capital SIMCAV, S. A.
Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis y 429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 31.104, folio 179, hoja número B-184.297, inscripción 1.ª, NIF A-61-780243.

- Sociedades absorbidas:

2.1) Denominación: Brokreus SIMCAV, S. A.
Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis y 429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 32.401, folio 178, hoja número B-210.522, inscripción 1.ª, NIF A-62-208384.

2.2) Denominación: Zona Euro 3D SIMCAV, S. A.

Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis y 429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 31.559, folio 80, hoja número B-194.254, inscripción 1, NIF A-61-933149.

- Denominación: Boracmo SIMCAV, S. A.

Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis-429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 32.094, folio 145, hoja número B-201.701, inscripción 1, NIF A-62-114491.

2.4) Denominación: M.S.P. Eurogestión Bolsa SIMCAV, S. A.

Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis y 429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo

31.223, folio 154, hoja número B-184.585, inscripción 1, NIF A-61-817284.

2.5) Denominación: Invercella Actius Mobiliaris SIMCAV, S. A.

Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis y 429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 31.415, folio 88, hoja número B-193.738, inscripción 1, NIF A-61-880654.

- Tipo de Canje de las acciones:

El tipo de canje de las acciones está determinado en función del valor liquidativo de los patrimonios calculado de acuerdo con la normativa específica vigente, en este caso, el valor liquidativo que se aplicará para la ecuación de canje será el correspondiente al día anterior a la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de cada sociedad que acuerde la fusión, siendo el día de celebración el mismo día para todas ellas.

La ecuación de canje será la siguiente:

$$Z = \frac{\text{Valor liquidativo B1}}{\text{Valor liquidativo Ab}}$$

Siendo Z: La proporción del canje de las acciones. Ab: la sociedad absorbente, B1: Cada una de las sociedades absorbidas.

Obtenida la proporción (Z), se aplicará un tipo de canje entre las acciones de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida que permita ajustar al máximo el número de acciones a canjear entre cada entidad con la cantidad Z, al efecto de que la compensación en efectivo sea la más pequeña posible y, por tanto que el valor de la inversión de los accionistas de las sociedades absorbidas sea lo más ajustado posible al valor de la inversión que tendrán en la sociedad absorbente.

Las acciones de las sociedades absorbidas que no pudieran ser canjeadas con motivo de la ecuación de canje serán adquiridas por la sociedad absorbente a su valor liquidativo anterior a la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas. Para la adquisición de estas acciones de las sociedades absorbidas y con objeto de evitar cualquier efecto de dilución en los valores patrimoniales de las sociedades que se fusionan, la sociedad absorbente pondrá en circulación acciones propias de acuerdo con la ecuación de canje aprobada y cuyo coste de adquisición será equivalente al importe efectivo entregado a los accionistas de las sociedades absorbidas.

La sociedad absorbente, a los efectos de antea de antea al canje de acciones como consecuencia de la presente fusión, tendrá que realizar una ampliación de capital con emisión de nuevas acciones en la cuantía que sea necesaria para ello, modificándose en consecuencia el capital social inicial y el máximo estatutario, así como su correspondiente artículo estatutario.

c) Procedimiento de Canje de las acciones. Fecha de participación en las ganancias sociales de la sociedad absorbente:

El canje de las acciones tendrá lugar durante un plazo de un mes a contar desde el día posterior al de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Barcelona. El canje de las acciones no supondrá desembolso alguno para los accionistas.

Dicho canje se realizará, al estar representadas las acciones en anotaciones en cuenta, y estar cotizadas en la Bolsa de Valores de Barcelona, a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, actuando como entidad agente «Gaesco Bolsa S.V.B., S. A.», quien coordinará todo el proceso de canje de las acciones.

Respecto de los títulos que no se presenten al canje, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley de sociedades anónimas.

Los derechos políticos y económicos de las nuevas acciones emitidas por la sociedad absorbente serán plenamente ejercitables a partir del día en